Que la Necesitaxen, pues, esta forma Redundara Con
Beneficio desta Villa, y sus propios, y Aprodueto de Ttas
Pozo, Las Cincuenta Vezinas podran tener dha Nieve
a justos precios, para sus Necesidades
Dho Dn Simon Martinez, thallon abogado, Dijo, le
Conforma Con el Voto Parezer antecedente, de Dor
me
Bar, de Canabas Mora, Aquien Combiene se de las
Licencia que pide dhaui, de Alcantarilla, por Redun-
dar Con perjuizio de la Vtilidad desta de Totana
Sus Vez, Sobre que en Caso Necessario protesta, dar
Las Razones que Combengan, Y cairsten a ello
Dho Dn Joseph Ramos, Dijo se conformaba Con el
Voto Y parezer antezedente, de dho Dn Simon Mar-
tinez, y thallon
Dho Dn Tiney Martinez Peñalber Dijo, no Combiene
se la Mencionada Licencia a dha Villa
Dho Dn Tiney Crespo Dijo, que Reservando dos Sitios, pa-
ra abrir dos pozos de nueva Nieve, para Siet a Villas
los Necesitare; En Otro qualquiera que aya en la
dha Sierra de ella, tiene por bien se conceda a dha
Villa de Alcantarilla, la Expresada Licencia que
pide; aprobandose primero de Executarse, por su
Mgd Ds, los de sus Reales Consejos
Hechose Regulacion de los Votos dados sobre
El Contexto deste Capitulo, Sehalla, ser Mayor
El Numero de los que no Combienen En que se
Conceda a dha Villa de Alcantarilla, la Expresada
Licencia para abrir dho pozo; por Cuya Razon En quanto
a ello, se Concluyo dho Ayuntam.to